



Dirección de  
**Ingresos**

# DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



[www.gobiernodesolidaridad.gob.mx](http://www.gobiernodesolidaridad.gob.mx)

 Ayuntamiento de Solidaridad  AytoSolidaridad  @SolidaridadAyto



# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El **presupuesto ciudadano** es una iniciativa del Gobierno de Solidaridad, el cual tiene como objeto que todos los ciudadanos conozcamos de una manera sencilla, clara y transparente.

¿Para qué  
se gasta?

¿En qué se  
gasta?

¿De dónde viene el  
dinero que se gasta?





# PRESUPUESTO 2024

Ley de Ingresos

Presupuesto de  
egresos

¿De dónde viene  
este dinero?

¿Para qué se gasta?

¿En qué se gasta?

Este año el ingreso estimado es:

**\$3,687,313,428.00**



# Ley de Ingresos

## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado.

A través de la Ley de Ingresos se estima la cantidad de recursos que el Municipio espera obtener, para solventar los gastos de la administración, por medio de las siguientes Rubros de Ingresos autorizadas en la Ley.



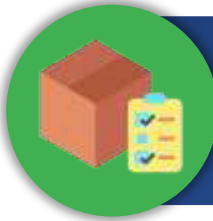
### **Impuestos:**

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales.



### **Derechos:**

Se dan por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio publico.



### **Productos:**

Contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado.



### **Aprovechamientos:**

Ingresos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, como pueden ser recargos y sanciones.



### **Participaciones y Aportaciones:**

Ingresos que recibe el municipio y están destinados a la ejecución de programas federales y estatales.



# ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

De acuerdo al **Clasificador por Rubros de Ingresos** de los Lineamientos del **CONAC**, los ingresos de Solidaridad se componen por distintos Rubros, mismos que para el **2024** de acuerdo a lo publicado el **21 de diciembre del 2023** en el **Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo**, se estiman de la siguiente manera:

## Impuestos

**\$1,346,803,292**

## Derechos

**\$998,866,646**

## Productos

**\$73,829,560**

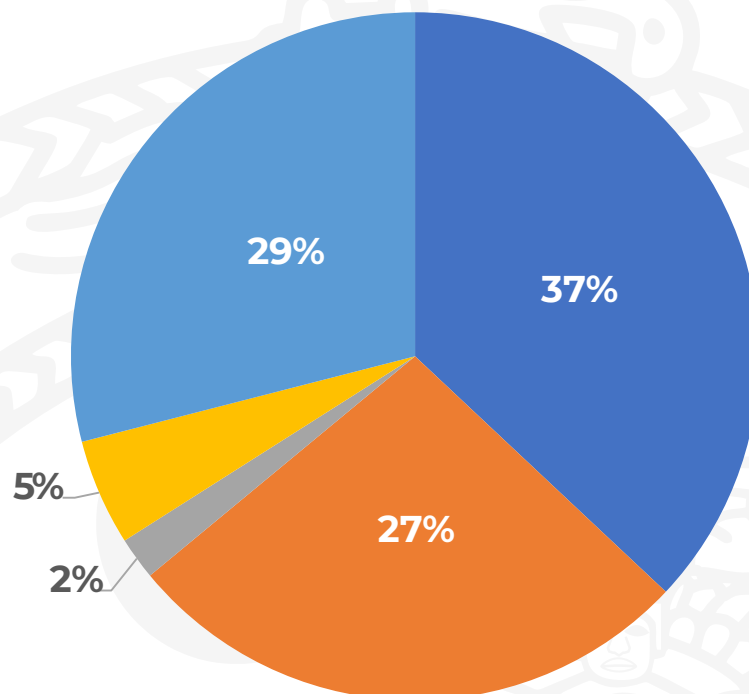
## Aprovechamientos

**\$189,702,907**

## Participaciones y Aportaciones

**\$1,078,111,023**

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamiento
- Participantes y aportaciones



**100%**

**TOTAL**

**\$3,687,313,428.00**



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos, es el documento donde se define los recursos públicos que son aprobados, otorgados y destinados a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal y a los órganos descentralizados para atender las demandas de los ciudadanos en temas de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Agua Potable, y otras necesidades.

Para el cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 18 fracciones I, II, III, IV, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 6, 7, y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando en cuenta los criterios para la elaboración y presentación Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 125 fracciones V, XI y XII de la Ley de los Municipios del Estados de Quintana Roo, el Municipio de Solidaridad elaboró un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.

## Presupuesto de egresos

**\$3,687,313,428.00**

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Solidaridad fue aprobado el 15 de diciembre del 2023 por el H. Ayuntamiento de Solidaridad y publicado en el periódico oficial del Estado en enero 2024

## ¿Para qué se gasta?

Desarrollo Económico

Desarrollo Social

Gobierno





# ¿En qué se gasta?

*Gasto Corriente* \$2,989,479,317.00

81.07%

Dinero que se destina para la operatividad del gobierno: Pago de sueldos y salarios a funcionarios públicos, y el pago de servicios generales de comunicación y arrendamientos de bienes inmuebles, es decir; **todos los materiales necesarios para que el gobierno pueda funcionar y otorgar bienes y servicios a la ciudadanía.**

15.53%

*Gasto de Inversión* \$572,678,716.00

**Dinero que se destina para obra pública:** Construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, entre otros.

*Deuda Pública* \$125,155,395.00

3.40%

Dinero que se destina al pago de la amortización de la deuda pública, es decir, **es el pago en abonos de la deuda pública adquirida con instituciones financieras públicas y privadas en moneda nacional.**



## A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto: por Clasificación por Objeto del Gasto

### CAPÍTULO 1000

#### SERVICIOS PERSONALES

**\$1,178,613,016**

Asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento sueldo de personal de base y de confianza, personal de carácter transitorio, aguinaldos, primas vacaciones, seguros de vida, estímulos al personal etc.

### CAPÍTULO 2000

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

**\$430,594,446**

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Municipio para el desarrollo de sus actividades administrativas, por ejemplo: materiales de oficina, materiales de construcción, alimentos y utensilios para el reclusorio y herramientas y refacciones menores.

### CAPÍTULO 3000

#### SERVICIOS GENERALES

**\$1,148,754,384**

Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios indispensables para el funcionamiento del Municipio, que se contraten con particulares o con instituciones del propio sector público: pasajes, viáticos, gastos cívicos, eventos especiales, subrogaciones servicio de energía eléctrica, servicios telefónicos, servicio de agua potable, gastos de promoción y difusión.

### CAPÍTULO 4000

#### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

**\$216,184,040**

Son las asignaciones en dinero o en especie que el Ayuntamiento destina a través de apoyos para diversos sectores de la población, a familias de escasos recursos económicos para sufragar gastos médicos, funerales, etc., así como a Instituciones privadas con fines sociales y culturales, por ejemplo: becas, desparas, desayunos escolares, ayudas culturales y sociales, pago de defunciones, etc.

### CAPÍTULO 5000

#### BIENES E INMUEBLES

**\$15,333,431**

Son asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del Municipio.

### CAPÍTULO 6000

#### INVERSIÓN PÚBLICA

**\$327,310,189**

Son asignaciones destinadas a contratos y proyectos productivos y acciones de fomento, por ejemplo: construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas cívicas caminos y carreteras, centros deportivos, entre otros.

### CAPÍTULO 7000

#### INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

**\$245,368,527**

1. Previsión incluida versa sobre la necesidad de tener un fondo equivalente al 10% del costo de la prima de aseguramiento de la infraestructura pública municipal y con ellos atender las reglas del Fondo de Desastres Naturales.
2. Relativo al Derecho de Saneamiento Ambiental.

### CAPÍTULO 9000

#### DEUDA PÚBLICA

**\$125,155,395**

Son asignaciones destinadas al pago de las amortizaciones de la deuda pública y el servicio de la propia deuda.

El clasificador por objeto del gasto, es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública.





# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

## 01 Consulta y verifica los recursos

Vigila y sigue la correcta aplicación de los recursos públicos así como el cumplimiento de las metas de cada uno de los programas.

## 02 Participa en comités vecinales

Únete a comités vecinales para sugerir mejoras en la aplicación del recurso público en Solidaridad.

## 03 Asiste en audiencias públicas

Acude y trabaja de manera conjunta con la sociedad y el gobierno municipal en la construcción de un Solidaridad Mejor y Renovado.

El estar informado te permite participar de manera activa, aportando opiniones y propuestas para los diferentes sectores del municipio para ser atendidos por el gobierno. El gobierno busca facilitar tu acceso a datos sobre el uso del recurso público y escuchar tus propuestas.

### ¡VIVE UN MOMENTO CRUCIAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL EN SOLIDARIDAD Y A NIVEL NACIONAL!

Accede al enlace para conocer más sobre tus impuestos en el Presupuesto Ciudadano 2024 manteniendo informado sobre el uso de los recursos públicos y participa activamente con opiniones y propuestas.

<https://gobiernosolidaridad.gob.mx/>